

SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA TERCERA SESION ORDINARIA AÑO 1994

VOL. XLV

San Juan, Puerto Rico

Martes, 28 de junio de 1994

Núm. 65

A la una y cuarenta y un minutos de la tarde (1:41 p.m.) de este día, martes 28 de junio de 1994, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Sergio Peña Clos, Presidente Accidental.

ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Nicolás Nogueras, Hijo; Mercedes Otero de Ramos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A.

Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Sergio Peña Clos, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Se reanuda la Sesión.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que de inmediato pasemos a la Invocación.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Así se acuerda.

INVOCACION

El Padre Heriberto Londoño y el Reverendo Alejandro Llanos, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico proceden con la Invocación.

Padre Heriberto Londoño: Buenas tardes amados Senadores y Senadoras. Por gracia de Dios me encuentro para invocar con ustedes el nombre del Señor, e invocar el nombre del Señor equivale a decir, como orábamos ayer, a estrenar un corazón, tener un corazón nuevo, dócil, abierto

a las circunstancias y al llamado del mundo de hoy. La voluntad del Padre siempre hace relación a la vida presente, al bien y al aporte de los demás.

Por eso, hermanos, escuchemos hoy una parte del Salmo 110 y oremos con el salmista, seamos en este momento salmistas e invoquemos el nombre del Señor, porque en nosotros hace maravillas y digámosle que esta oportunidad de trabajar como hermanos para el bien de la comunidad de Puerto Rico, también genere bienestar y bendición para cada uno y para los hogares.

"Doy gracias al Señor de todo corazón en compañía de los rectos en la Asamblea. Grandes son las obras del Señor, dignas de estudio para los que las aman. Esplendor y belleza son su obra; su generosidad dura por siempre; ha hecho maravillas memorables; el Señor es piadoso y clemente. El da alimento a sus fieles, recordando siempre su alianza. Mostró a su pueblo la fuerza de su obrar dándoles la heredad de los gentiles; justicia y verdad son

las obras de tus manos. Todos tus preceptos, Señor, merecen confianza, son estables para siempre jamás, se han de cumplir con verdad y rectitud."

Padre Santo, que esta Invocación, que este Salmo de alabanza, de acción de gracias nos haga sentir tu presencia y nos comprometa a obrar como Tú quieres. Bendice, Señor, todo lo que de acá sale para el bien de Puerto Rico. Bendice, Señor, las proposiciones y el querer de cada Senador. Has que todos busquemos siempre la unidad y la comprensión para que tu nombre en nosotros y en nuestros hermanos sea alabado y glorificado ahora y siempre y por los siglos de los siglos, amén.

Que Dios les conceda una buena tarde.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): ¿Hay alguna enmienda al Acta anterior?

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, no hay enmienda al Acta anterior, no ha circulado el Acta, señor Presidente, por lo cual solicitaríamos que, en lo que Secretaría puede proporcionarla, se posponga para un turno posterior.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): No habiendo ninguna objeción, así se acuerda. Adelante con otro asunto.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Asuntos Internos, un informe, proponiendo la aprobación, con enmiendas, de la R. del S. 730.

Del Comité de Conferencia, designado para intervenir en las discrepancias surgidas sobre la R. C. del S. 891, un informe, proponiendo la aprobación, con enmiendas, utilizando como base el texto enrolado por el Senado.

De la Comisión de Nombres, seis informes, proponiendo que sean confirmados por el Senado el nombramiento de la Sra. Carmen Elisa Cotto Rivera, para miembro de la Junta Examinadora de Terapia Física, el nombramiento de la Sra. Josefina Pérez Sepúlveda, para miembro

de la Junta Examinadora de Terapia Física, el nombramiento del Dr. Héctor M. Vázquez Arias, para miembro de la Junta Examinadora de Optómetras, el nombramiento de la Sra. Nellie Carrión de Vizcarrondo, para miembro del Consejo de Educación Superior, el nombramiento del Lcdo. Antonio J. Rodríguez, para miembro del Consejo de Educación Superior y el nombramiento de la Sra. María T. Centeno, para miembro del Consejo Médico Industrial.

De la Comisión de lo Jurídico, un informe, proponiendo la aprobación, con enmiendas, del P. del S. 369.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA

CLOS): Señor senador don Charlie Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, debemos aclarar que el inciso b, que señala en el orden de los asuntos que hay un Comité de Conferencia donde a través de informes se propone la no aprobación, debe aclararse que no es la no aprobación, es la aprobación.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Se elimina el no.

SR. RODRIGUEZ COLON: Sí. De la Resolución Conjunta del Senado 891. Señor Presidente, vamos a solicitar que se apruebe ese Informe de Conferencia.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): ¿Alguna objeción? No habiendo ninguna objeción, así se acuerda. Adelante con otro asunto.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el Informe de Conferencia relacionado a la R. C. del S. 891.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho

Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, la R. C. del S. 857.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, catorce comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo, ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a las R. C. de la C. 2, 1073, 1160, 1311, 1352, 1370, 1374, 1375, 1376, 1377, 1402, 1406, 1412 y 1415.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar sobre las diferencias surgidas sobre el P. del S. 40, en la cual serán sus representantes los señores Figueroa Costa, Díaz Urbina, Granados Navedo, Colberg Toro y Noriega Rodríguez.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar sobre las diferencias surgidas sobre la R. C. del S. 637, en la cual serán sus representantes los señores Marrero Hueca, Vega Borges, Granados Navedo, de Castro Font y Noriega Rodríguez.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al Sustitutivo de la Cámara al P. del S. 286, solicita

conferencia, en la cual serán sus representantes los señores Figueroa Costa, Díaz Urbina, Granados Navedo, Colberg Toro y Noriega Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Señor senador don Charlie Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Hemos corroborado con Secretaría, en relación al apartado a, que informa que la Secretaria de la Cámara ha aprobado los Informes de Conferencia de la Resolución Conjunta del Senado 891 y 857. Hemos hecho gestión, ha sido infructuosa de poder dar con cuál es ese informe de Conferencia de la Resolución Conjunta del Senado 857 y no hemos dado con ella, por lo cual, no sé si es un error oficinesco, pero ciertamente, no se encontraba o no hay informe radicado ni está en Trámite un informe de Conferencia de la Resolución Conjunta del Senado 857; por lo cual solicitaríamos que se tache del orden de los asuntos de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): ¿Ambas Resoluciones, señor Portavoz?

SR. RODRIGUEZ COLON: Solamente de una, la 857.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): No habiendo ninguna objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA

CLOS): Señor senador don Charlie Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: La Cámara de Representantes nos informa que no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al Sustitutivo de la Cámara al P. del S. 286, y solicita Conferencia. Vamos a acceder a la solicitud. Solicitamos que así se proceda.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Quisiéramos la orientación del señor Portavoz, ¿qué Comisión tenía ese Sustitutivo?

SR. RODRIGUEZ COLON: La Comisión de Gobierno, señor Presidente. Estamos en posición de recomendarle al Presidente los miembros del Comité de Conferencia.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Senador Kenneth McClintock Hernández, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Ramón Luis Rivera, Velda González, Rubén Berríos Martínez.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Así se acuerde, este Comité de Conferencia de parte del Senado lo integrarán los Senadores: don Kenneth McClintock Hernández, doña Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Ramón Luis Rivera, don Rubén Berríos Martínez y doña Velda González.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se regrese al turno de Relación de Proyectos.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): ¿Alguna objeción? No

habiendo ninguna objeción, así se acuerda. Adelante.

PRESENTACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicados y referidos a Comisiones por el señor Presidente, la lectura se prescinde, a moción del senador Rodríguez Colón:

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R.C. del S. 966

Por el señor Silva:

"Para asignar a la Casa Protegida Julia de Burgos la cantidad de veinticinco mil dólares (\$25,000.00) para gastos operacionales de dicha institución, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993."
(HACIENDA)

R.C. del S. 967

Por el señor Silva:

"Para asignar a la Oficina del Procurador de Personas con Impedimentos Físicos la cantidad de tres mil cien dólares (\$3,100.00) para ser transferidos a la Srta. Idis Colón Villegas, residente de Río Piedras, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de

22 de julio de 1993, para la compra de un coche especial debido a que nació cuadrapléjica."

(HACIENDA)

R.C. del S. 968

Por el señor Silva:

"Para asignar a la Oficina del Procurador de Personas con Impedimentos Físicos la cantidad de trescientos cincuenta dólares (\$350.00) para ser transferidos al Sr. Luis Orlando López Díaz, residente de Río Piedras, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para la compra de dos (2) baterías especiales para su silla de ruedas accionada por motor. El señor López sufrió un accidente automovilístico quedando incapacitado hace 19 años."

(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1045

Por los señores Rivera Cruz, Iglesias Suárez y la señora Carranza De León:

"Para que el Senado de Puerto Rico le exprese su más cordial felicitación al Sr. Listón Bochette III por haber sido premiado en la V edición de la Bienal Internacional Deportistas en el Arte por su obra "Parade of Nations"."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1046

Por el señor Fas Alzamora:

"Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico al destacado líder cívico y político Luis Quintana, primer puertorriqueño electo Concejal por Acumulación en la ciudad de Newark, New Jersey en ocasión de su juramentación y toma de posesión del cargo que tendrá lugar el día 1 de julio de 1994."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1047

Por el señor Berríos Martínez:

"Para ordenar a la Comisión de Seguridad Social que investigue las necesidades de la Asociación Puertorriqueña Pro-Ciegos, Inc. e identifique la magnitud, prioridad y viabilidad de la ayuda económica requerida para atenderlas."

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. RODRIGUEZ COLON:
Vamos a solicitar que se vuelva al orden de los asuntos, al turno correspondiente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): No habiendo ninguna objeción, así se acuerda. Adelante.

SOLICITUDES DE
INFORMACION AL CUERPO,
NOTIFICACIONES Y OTRAS
COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las

siguientes comunicaciones:

Del Honorable Gobernador de Puerto Rico, Dr. Pedro Rosselló, una comunicación, retirando la designación del señor Alfredo E. Volckers para miembro del Consejo Médico Industrial.

De la organización Siervas de María, dos comunicaciones remitiendo copia del informe semestral de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al período de enero a junio de 1994 y copia del informe de labor realizada.

RELACION DE MOCIONES
DE FELICITACION,
RECONOCIMIENTO, JUBILO,
TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame, la lectura se prescinde, a moción del senador Rodríguez Colón:

Por el Senador Ramón L. Rivera Cruz:

"Los senadores que suscriben, proponen que este Alto Cuerpo exprese su felicitación a el Sr. Luis Guardiola con motivo de haber sido premiado por el Overseas Press Club en las categorías de noticia del momento y mejor entrevista noticiosa.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en Canal 4, Departamento de Noticias, G.P.O. Box 362050, San Juan, Puerto Rico 00936."

Por el Senador Rafael (Rafo) Rodríguez:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese mensaje de felicitación y agradecimiento al Sr. Domingo Madera, destacado en la Región Oeste de Puerto Rico, como maestro, y quien se ha distinguido sobre todo por la ayuda a la comunidad a través de actividades que redundan en el bienestar social, cívico y cultural de la comunidad y por todos sus dedicados años al servicio del pueblo de Puerto Rico que han dejado, dejan y continuarán dejando huellas en el área de la educación y cultura para aquellas poblaciones menos servidas; y por su reciente reconocimiento como Maestro Representativo del Distrito Escolar de San Germán.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida: HC-02 Box 15066, Lajas, P.R. 00667."

Por el Senador Rafael (Rafo) Rodríguez:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese un mensaje de felicitación

y agradecimiento a la joven Ambar Oliveras Figueroa, destacada estudiante en el Distrito Escolar de San Germán, la Región Oeste y a nivel estatal como ganadora de la Competencias de Matemáticas a todos los niveles antes mencionados.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida: Esc. Herminia C. Ramírez, Apartado 65, San Germán, P.R. 00683."

Por el Senador Eudaldo Báez Galib:

"El Senado de Puerto Rico expresa su felicitación y reconocimiento al joven Joan Manuel Puig Serbiá por los logros obtenidos en la graduación celebrada el 16 de junio de 1994 del Colegio San José en Río Piedras.

Su excelencia académica y deportiva le hizo acreedor de importantes premios y distinciones como lo es el Tercer Promedio más Alto de su clase, Promedio más Alto de las clases de Inglés y Español, reconocimiento en las materias de Ciencia, Estudios Sociales, Religión y Educación Física, Segundo Premio en la Feria Científica Local y el máximo galardón en el deporte, seleccionado por los estudiantes y facultad como el Estudiante Deportista del Año."

Por el Senador Sergio Peña Clos:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese su condolencia a el Sr. José Gómez y demás familiares con motivo del fallecimiento de su esposa María Carrasquillo de Gómez.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en la Carretera 184, Km. 30.1, Barrio Guavate, Cayey, Puerto Rico."

MOCIONES

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Señor Senador.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un primer Calendario de Ordenes Especiales del Día que contenga lo siguiente: Informe de la Comisión de Nombramientos recomendando la confirmación de la señora Nelly Carrión de Vizcarrondo, como Miembro del Consejo de Educación Superior; el informe de Nombramientos de la señora María T. Centeno, como Miembro del Consejo Médico Industrial; el informe de Nombramientos de la señora Carmen Elisa Cotto Rivera, como Miembro de la Junta Examinadora de Terapia Física;

el informe de Nombramientos de la señora Josefina Pérez Sepúlveda, como Miembro de la Junta Examinadora de Terapia Física; el informe de Nombramientos del licenciado Antonio J. Rodríguez, como Miembro del Consejo de Educación Superior; informe de Nombramientos del doctor Héctor M. Vázquez Arias, como Miembro de la Junta Examinadora de Optómetras; la Resolución del Senado 730, que viene acompañada con un informe de la Comisión de Asuntos Internos. Esa es la moción, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): No habiendo ninguna objeción, así se acuerda; que se circulen los informes a los cuales ha hecho referencia el distinguido Portavoz de este Augusto Cuerpo, el Portavoz de la Mayoría Parlamentaria, don Charlie Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar, a su vez, que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de informar la Resolución del Senado 1037 y la Resolución del Senado 1045, y que las mismas se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): ¿Alguna objeción? No habiendo ninguna objeción, así se acuerda, se incluye la Resolución del Senado 1037 y 1045, que se circulen también entre los distinguidos compañeros que integran este Augusto Cuerpo. Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Lectura del primer Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): No habiendo ninguna objeción, así se acuerda. Adelante con el Calendario de Lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la señora Nelly Carrión de Vizcarrondo, para Miembro del Consejo de Educación Superior.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la señora María T. Centeno, para Miembro del Consejo Médico Industrial.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la señora Carmen Elisa Cotto Rivera, para Miembro de la Junta

Examinadora de Terapia Física.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la señora Josefina Pérez Sepúlveda, para Miembro de la Junta Examinadora de Terapia Física.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Antonio J. Rodríguez, para Miembro del Consejo de Educación Superior.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del doctor Héctor M. Vázquez Arias, para Miembro de la Junta Examinadora de Optómetras.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 730, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos,

con enmiendas.

"RESOLUCION

Para que el Senado de Puerto Rico instale el Servivio Telefónico de Línea 800, así como permitir que los ciudadanos del Estado Libre Asociado comuniquen sus preocupaciones y sugerencias.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Resulta vital para el proceso legislativo conocerse a cabalidad las preocupaciones y sugerencias de toda la comunidad, de forma tal que las gestiones constitucionales de este Cuerpo se ajusten al máximo a las necesidades sociales.

Independientemente de que cada Legislador absorba en su comunidad el sentir de los ciudadanos y lo transmita al Cuerpo por conducto de sus medidas y de la votación, es también beneficioso que se instale un mecanismo de expresión adicional que enriquecerá el procedimiento además del insumo de cada Legislador.

El mecanismo del Sistema Telefónico de Llamadas a través de la Línea 800 permite la creación de este mecanismo, lo que ha resultado en grandes beneficios, tanto en la industria como en otras áreas del gobierno.

Estas llamadas, gratuitas para los ciudadanos, serían recibidas por un personal capacitado para

escuchar y canalizar cada expresión de la ciudadanía.

**RESUELVESE POR EL
SENADO DE PUERTO RICO:**

Artículo 1.- Instituir un proceso de comunicación con el pueblo mediante el Sistema de Llamadas 800, adscribiendo el personal necesario para atender las mismas y mediante el cual la ciudadanía pueda comunicarse con este Senado y dejar consignadas sus preocupaciones y sugerencias.

Artículo 2.- El Presidente del Senado tendrá la facultad de organizar y reglamentar dicho Sistema en la forma y modo que estime más conveniente a tenor con la exposición de motivos de la presente.

Artículo 3.- Esta medida será efectiva a partir de su aprobación."

"INFORME

**AL SENADO DE PUERTO
RICO**

La Comisión de Asuntos Internos previo estudio y consideración de la R. del S.730, tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo su aprobación, con las siguientes enmiendas.

EN EL TEXTO:

Página 1, Artículo 1, líneas 1 a la 4:

tachar todo el texto y sustituir "Sección 1. - Se ordena a la Comisión de Asuntos Internos que realice un estudio para determinar la viabilidad de instalar el servicio telefónico de línea 800 en el Senado de Puerto Rico, como mecanismo para que la ciudadanía exprese sus sugerencias y preocupaciones."

Página 2, Artículo 2, líneas 1 a la 3:

tachar todo el texto y sustituir por "Sección 2. - La Comisión deberá someter un informe con sus conclusiones y recomendaciones en o antes de finalizar la Cuarta Sesión Ordinaria de esta Asamblea Legislativa."

Página 2, Artículo 3, línea 4:

tachar "Artículo" y sustituir por "Sección"

**EN LA EXPOSICION DE
MOTIVOS:**

Página 1, segundo párrafo, línea 1:

tachar "Legislador" y sustituir por "legislador"

Página 1, segundo párrafo, línea 4:

tachar "Legislador" y sustituir por "legislador"

Página 1, tercer párrafo, línea 1:

tachar "Sistema Telefónico de Llamadas" y sustituir por "sistema telefónico de llamadas"

Página 1, tercer párrafo, línea 2:

después de la palabra "industria" insertar "privada"

Página 1, tercer párrafo, línea 1:

tachar "Línea" y sustituir por "línea"

EN EL TITULO:

Página 1:

tachar todo el texto y sustituir por "Para ordenar a la Comisión de Asuntos Internos que realice un estudio para determinar la viabilidad de instalar el servicio telefónico de línea 800 en el Senado de Puerto Rico, como mecanismo para que la ciudadanía exprese sus sugerencias y preocupaciones."

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado Núm. 730 tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Asuntos Internos que realice un estudio para determinar la viabilidad de instalar el servicio de línea 800 en el Senado de Puerto Rico.

Se plantea en la Exposición de

Motivos que esta medida obedece a la conveniencia de implantar un mecanismo adicional de expresión de la ciudadanía.

La versión inicial de la medida proponía que el Senado procediera a instalar la línea 800, sin embargo por recomendación de la Comisión de Asuntos Internos se adoptaron enmiendas a los fines de que se estudie este sistema y se determine la necesidad real del mismo. Además de la viabilidad presupuestaria y el impacto fiscal que tendría este servicio.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 730, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Charlie Rodríguez
Presidente

Comisión de Asuntos
Internos"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1037, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más cálida felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al

Presidente de la Universidad Politécnica de Puerto Rico, al Director del Programa de Maestría en Ingeniería Gerencial y a la Primera Clase Graduanda de dicho programa de estudios graduados, con motivo de la primera otorgación del grado de Maestría en Ingeniería Gerencial.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Universidad Politécnica de Puerto Rico ha venido prestando valiosos servicios educativos al Pueblo de Puerto Rico desde su fundación en el año 1966. En el año 1992, esa institución de educación superior comenzó a ofrecer su primer programa de nivel graduado conducente al grado de Maestría en Ingeniería Gerencial. Dicho programa de estudios es el primero en su clase en ofrecerse en Puerto Rico y tiene como objetivo principal el preparar ingenieros para que ejerzan posiciones y asuman responsabilidades gerenciales en organizaciones tecnológicas y científicas en la industria, en el comercio y en el servicio público.

Durante los ejercicios de la Decimoquinta Colación de Grados que celebrará la institución el día 1 de julio de 1994, la Universidad Politécnica de Puerto Rico otorgará el grado de Maestría en Ingeniería Gerencial al primer grupo de egresados de dicho programa de estudios. Los ingenieros que recibirán el grado de Maestría en

Ingeniería Gerencial en esa ocasión son: Ing. Ramón L. Ansa, Ing. Iván Arzola González, Ing. Miguel A. Bauzá Ortega, Ing. Luis A. Burgos Ortiz, Ing. Héctor R. Carráu Rivera, Ing. Pedro J. Colom Báez, Ing. Gerardo L. Crespo Jiménez, Ing. Rafael Graña Ramos, Ing. Ivette Guzmán Correa, Ing. Santiago Hernández Reyes, Ing. Luis F. Hernández Sánchez, Ing. José Rafael Lebrón González, Ing. Artemio Loiz Flores, Ing. Pedro A. Machado, Ing. Jorge Luis Martínez Hernández, Ing. Hiram Montalvo Ruiz, Ing. Eugenio Mulero Flores, Ing. Bienvenido Negrón Soto, Ing. Luis Iván Ortiz Medina, Ing. Víctor I. Ortiz Nolasco, Ing. Rodolfo E. Pierluissi González, Ing. Jaime A. Plaza, Ing. Francisco Quiles Torres, Ing. Joann M. Quiñones Rivera, Ing. Norberto Ramírez Martínez, Ing. Lourdes Rodríguez Alvarez, Ing. Luis G. Rodríguez Fernández, Ing. Eugenio A. Torre Balmaseda, Ing. Roberto Torres González, Ing. Jeffrey D. Torres Ramírez, Ing. Vicente Vega Rivera.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se extiende la más cálida felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Presidente de la Universidad Politécnica de Puerto Rico, al Director del Programa de Maestría en Ingeniería Gerencial y a la Primera Clase Graduanda de dicho programa de estudios

graduados, con motivo de la primera otorgación del grado de Maestría en Ingeniería Gerencial.

Sección 2.- Copia de esta Resolución será entregada en forma de pergamino al Presidente de la Universidad Politécnica de Puerto Rico, al Director del Programa de Maestría en Ingeniería Gerencial y a todos y cada uno de los graduandos.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1045, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para que el Senado de Puerto Rico le exprese su más cordial felicitación al Sr. Listón Bochette III por haber sido premiado en la V edición de la Bienal Internacional Deportistas en el Arte por su obra "Parade of Nations".

EXPOSICION DE MOTIVOS

Listón Bochette nace en el seno de una familia de atletas

artistas reconocidos. Desde temprana edad dividió sus inclinaciones y talentos entre la cancha de tenis y una mesa de dibujo. Posee un distinguido historial en la competencia deportiva. Entre sus logros deportivos se encuentran el récord nacional del décalo y durante la década de los 80 se le consideró como uno de los mejores decalistas del mundo.

Este destacado deportista ha combinado maravillosamente sus inclinaciones y habilidades deportivas con sus inquietudes e intereses en el campo profesional y artístico. Se graduó de Bachiller en Artes en la Universidad de Florida, luego obtuvo un grado de maestría en Humanidades de la Universidad Interamericana de Puerto Rico y por último recibió su grado de Doctor en Educación de la Pacific Western University.

Ha mantenido una fructífera trayectoria tanto en el quehacer deportivo como en el plano profesional y artístico, recibiendo importantes distinciones por su actividad en estas áreas. Varias de sus obras se encuentran en las colecciones privadas de reconocidas personas tanto en el ámbito local como internacional. Entre sus logros están Medallista en el Bienal Internacional de España en 1994 y 1992 y el logo oficial para el centenario del Comité Olímpico de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL
SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más cálida y sincera felicitación al Sr. Listón Bochette III por haber sido premiado en la V edición de la Bienal Internacional Deportistas en el Arte por su obra "Parade of Nations".

Sección 2.- Copia de esta Resolución le será entregada al Sr. Listón Bochette III en forma de pergamino."

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Señor senador don Charlie Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, vamos a solicitar que se proceda con el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): No habiendo ninguna objeción, así se acuerda. Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el nombramiento de la señora Nelly Carrión de Vizcarrondo, para Miembro del Consejo de Educación Superior.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación de la Sra. Nellie Carrión de Vizcarrondo para el cargo de miembro del Consejo de Educación Superior, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El Consejo de Educación Superior es creado por la Ley número 17 de 16 de junio de 1993, conocida como "Ley del Consejo de Educación Superior de Puerto Rico".

El Consejo tiene la función de licenciar y acreditar instituciones públicas y privadas de educación superior en Puerto Rico.

El Consejo se compone del Secretario de Educación, que será miembro ex-officio y ocho (8) miembros adicionales nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado, quienes representarán lo más adecuadamente posible el interés público y la política pública establecida en la ley.

Se ha establecido la limitación de que ningún miembro de la Asamblea Legislativa o persona que ocupe un cargo o empleo de tarea

completa en el Gobierno Estatal o el Gobierno Federal, o en una institución de educación superior, puede ser miembro del Consejo.

II

La señora Nellie Carrión está cualificada para el cargo de miembro del Consejo de Educación Superior. La designada nació el 14 de septiembre de 1936. Actualmente reside en Guaynabo, con su esposo e hijo.

La señora Carrión se graduó de escuela superior para el año 1953, de la Baldwin High School. La designada obtuvo un Bachillerato en Artes, en la Trinity College. Ejerce como Presidente del Fondo de Becas en el Colegio Marista, desde 1979 al presente. Además se destaca en la University of Notre Dame como miembro del Consejo Asesor del Institute for Church Life desde el 1989 hasta el presente.

Actualmente es accionista del Banco Ponce Corp. y del Banco Popular de Puerto Rico.

III

La Comisión, luego de evaluar esta designación, y tras celebrar vista pública, recomienda favorablemente la confirmación de la Sra. Nellie Carrión de Vizcarrondo como miembro del Consejo de

Educación Superior.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Freddy Valentín Acevedo
Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO:
Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Señor senador don Freddy Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí. Señor Presidente, ante la consideración del Senado de Puerto Rico, se encuentra la designación de la señora Nelly Carrión de Vizcarrondo, para el cargo de Miembro del Consejo de Educación Superior. Recomendamos favorablemente su confirmación.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Señor senador don Miguel Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Para que conste nuestra abstención, no es una abstención relacionada con la persona designada, sino más bien porque consistentemente esta representación del Partido Popular se ha abstenido de participar en la confirmación de nombramientos para el Consejo de Educación Superior.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): No habiendo ninguna objeción, se aprueba el informe

de la Comisión de Nombramientos y en su consecuencia se designa a la señora Nelly Carrión de Vizcarrondo, como Miembro del Consejo de Educación Superior. Notifíquese al señor Gobernador de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el nombramiento de la señora María T. Centeno, para Miembro del Consejo Médico Industrial.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración del nombramiento de la señora María T. Centeno como miembro del Consejo Médico Industrial, por un término que vence el 10 de septiembre de 1994, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El Consejo Médico Industrial es creado por la Ley Número 83 de 29 de octubre de 1992, la cual enmienda la Ley de Compensaciones por Accidentes del Trabajo, Ley Número 45 de 18 de abril de 1935, según enmendada.

El Consejo Médico Industrial tiene como función el mantener comunicación y coordinar esfuerzos con los profesionales de las diferentes ramas de la medicina a fin de conocer los últimos adelantos de la ciencia en el tratamiento de los empleados que se acogen a los beneficios de la ley; coordinar y realizar estudios en forma coordinada; asesorar y orientar a la Junta de Directores y al Administrador de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado; y realizar otras funciones de asesoramiento. El Consejo consiste de siete (7) miembros, cuatro (4) de los cuales deben ser médicos.

II

La señora María T. Centeno es trabajadora social. Dirige el Programa Amigos Mayores Acompañantes, de la de la Oficina de Asuntos de la Vejez, adscrita a la Oficina del Gobernador.

La designada nació en Guaynabo, el 27 de diciembre de 1956. Obtuvo su diploma de escuela Margarita Janer. Años más tarde ingresa a la Universidad Interamericana, obteniendo una Maestría en Trabajo Social. Tiene ha su haber la dirección del Hogar de Envejecientes del Barrio Camarones, de Guaynabo. Pertenece a la Asociación Alzheimer de Puerto Rico y al Colegio de Trabajadores Sociales.

III

La Comisión de Nombramientos, tras evaluar las calificaciones de la señora María T. Centeno para miembro del Consejo Médico Industrial, tiene a bien recomendar favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Freddy Valentín Acevedo

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO:
Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Señor senador don Freddy Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí. Señor Presidente, de igual forma la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico tiene a bien someter favorablemente, la designación de la señora María T. Centeno, como Miembro del Consejo Médico Industrial y pide su confirmación favorablemente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): No habiendo ninguna objeción, se aprueba el informe de la Comisión de Nombramientos y en su consecuencia se confirma a doña María T. Centeno, como Miembro del Consejo Médico

Industrial. Notifíquese al señor Gobernador de Puerto Rico de este hecho.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el nombramiento de la señora Carmen Elisa Cotto Rivera, para Miembro de la Junta Examinadora de Terapia Física.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación de la señora Carmen Elisa Cotto Rivera como miembro de la Junta Examinadora de Terapia Física, por un término que vence el 30 de mayo de 1997, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Junta de Terapia Física fue creada mediante la Ley Número 114 de 29 de junio de 1962, según enmendada.

La Junta se compone de siete (7) miembros. Estos son el Secretario de Salud; cuatro (4) terapeutas físicas y dos (2) asistentes de terapia física. Los

terapeutas deben ser mayores de edad, ciudadanos americanos residentes de Puerto Rico; deben haber practicado activamente la profesión en Puerto Rico por no menos de cinco (5) años, y deben estar activos al momento de ser nombrados.

Los miembros de la Junta son nombrados por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado, por el término de cuatro (4) años.

II

La señora Carmen Elisa Cotto Rivera es Directora y Profesora en el Departamento de Terapia Física y Ocupacional del Colegio Universitario de Humacao.

La señora Cotto Rivera nació en Santurce, el 11 de junio de 1959. Estudió en la Universidad de Puerto Rico, donde obtuvo un Bachillerato en Ciencias con especialización en Terapia Física, y una Maestría en Salud Pública.

Ha tomado docenas de seminarios y cursos en educación continuada. Se ha distinguido mediante escritos, conferencias y participación en organizaciones profesionales. Ha recibido numerosos honores y reconocimientos.

III

La Comisión ha evaluado las cualificaciones de la señora

Carmen Elisa Cotto Rivera, y se ha determinado que es persona idónea para ser miembro de la Junta Examinadora de Terapia Física, por lo que se recomienda favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Freddy Valentín Acevedo
Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO:
Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Señor senador don Freddy Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí. Señor Presidente, la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico tiene a bien someter favorablemente su informe de confirmación de la señora Carmen Elisa Cotto Rivera, como Miembro de la Junta Examinadora de Terapia Física y pide su confirmación.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): ¿Alguna objeción? No habiendo ninguna objeción, aprobado el informe de la Comisión de Nombramientos y en su consecuencia el Senado de Puerto Rico confirma a doña Carmen Elisa Cotto Rivera, como Miembro de la Junta Examinadora de Terapia Física. Notifíquese al señor Gobernador de Puerto Rico de este hecho.

Como próximo asunto en el

Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el nombramiento de la señora Josefina Pérez Sepúlveda, para Miembro de la Junta Examinadora de Terapia Física.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación de la señora Josefina Pérez Sepúlveda como miembro de la Junta Examinadora de Terapia Física, por un término que vence el 30 de mayo de 1997, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Junta de Terapia Física fue creada mediante la Ley número 114 de 29 de junio de 1962, según enmendada.

La Junta se compone de siete (7) miembros. Estos son el Secretario de Salud; cuatro (4) terapeutas físicas y dos (2) asistentes de terapia física. Los terapeutas deben ser mayores de edad, ciudadanos americanos residentes de Puerto Rico; deben haber practicado activamente la profesión en Puerto Rico por no menos de cinco (5) años, y deben estar

activos al momento de ser nombrados.

Los miembros de la Junta son nombrados por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado, por el término de cuatro (4) años.

II

La señora Josefina Pérez Sepúlveda se desempeña como coordinadora en la Oficina de Investigación y Estadísticas del Hospital Municipal de San Juan.

La designada es natural de Santurce, donde nació el 28 de junio de 1962. Es graduada del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, con un Bachillerato en Ciencias con Terapia Física y una Maestría en Investigación Evaluativa de Sistemas de Salud.

La señora Pérez Sepúlveda pertenece al Consejo de Fisioterapia y a la Asociación Puertorriqueña de Terapia Física.

III

La Comisión ha evaluado las cualificaciones de la señora Josefina Pérez Sepúlveda, y se ha determinado que es persona idónea para ser miembro de la Junta Examinadora de Terapia Física, por lo que se recomienda favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Freddy Valentín Acevedo
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO:
Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Señor senador don Freddy Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO:
Sí. Señor Presidente, de igual forma la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico tiene a bien someter favorablemente la confirmación de la señora Josefina Pérez Sepúlveda, como Miembro de la Junta Examinadora de Terapia Física, pide su confirmación.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): ¿Hay alguna objeción? No habiendo ninguna objeción, así se acuerda y en su consecuencia el Senado de Puerto Rico confirma a doña Josefina Pérez Sepúlveda, como Miembro de la Junta Examinadora de Terapia Física. Notifíquese al señor Gobernador de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el nombramiento del licenciado Antonio J. Rodríguez, para Miembro del Consejo de Educación Superior.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del licenciado Antonio J. Rodríguez para el cargo de miembro del Consejo de Educación Superior, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El Consejo de Educación Superior es creado por la Ley número 17 de 16 de junio de 1993, conocida como "Ley del Consejo de Educación Superior de Puerto Rico".

El Consejo tiene la función de licenciar y acreditar instituciones públicas y privadas de educación superior en Puerto Rico.

El Consejo se compone del Secretario de Educación, que será miembro ex-officio y ocho (8) miembros adicionales nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado, quienes representarán lo más adecuadamente posible el interés público y la política pública establecida en la ley.

Se ha establecido la limitación de que ningún miembro de la Asamblea Legislativa o persona que ocupe un cargo o empleo de tarea completa en el Gobierno Estatal o el Gobierno Federal, o en una

institución de educación superior, puede ser miembro del Consejo.

II

El licenciado Antonio J. Rodríguez es abogado de profesión y es socio del Bufete McConnell Valdés.

El designado nació en Río Piedras, el 21 de julio de 1942, y estudió en el Colegio San Felipe, en Arecibo, obteniendo su diploma de escuela superior en 1960. Siguió estudios universitarios en Notre Dame University graduándose en 1964 con un Bachillerato en Artes. Sigue estudios en la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, graduándose en 1967. Prestó servicio en el ejército, con el rango de Capitán. Es miembro del Colegio de Abogados, de la American Bar Association y del Fideicomiso de Conservación.

III

La Comisión, luego de evaluar esta designación, y tras celebrar vista pública, recomienda favorablemente la confirmación del licenciado Antonio J. Rodríguez como miembro del Consejo de Educación Superior.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Freddy Valentín Acevedo

Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO:
Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Señor senador don Freddy Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí. Señor Presidente, de igual forma la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico tiene a bien someter favorablemente la designación del licenciado Antonio J. Rodríguez, para el cargo de Miembro del Consejo de Educación Superior de Puerto Rico, y pide su aprobación favorablemente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Señor senador don Miguel Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Para que conste nuestra objeción por las mismas razones expresadas en el primer nombramiento.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico confirma al licenciado Antonio J. Rodríguez, como Miembro del Consejo de Educación Superior. Notifíquese al señor Gobernador de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que sea confirmado

por el Senado de Puerto Rico el nombramiento del doctor Héctor M. Vázquez Arias, para Miembro de la Junta Examinadora de Optómetras.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del Dr. Héctor M. Vázquez Arias como miembro de la Junta Examinadora de Optómetras, por un término que vence el 7 de junio de 1996, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Junta Examinadora de Optómetras se creó por la Ley Número 80 de 26 de junio de 1964, según enmendada.

La Junta consiste de cinco (5) miembros nombrados por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado, por términos de tres (3) años. Los miembros serán optómetras, con experiencia, y ser ciudadanos americanos residentes de Puerto Rico.

Se establece, como limitación, que ninguna persona será miembro de la Junta por más de dos (2) términos consecutivos.

II

El Dr. Héctor M. Vázquez Arias es optómetra de profesión, y desde hace 32 años opera su propio consultorio.

El Dr. Héctor M. Vázquez Arias nació en Santurce, Puerto Rico, el día 9 de abril de 1924. Realizó sus estudios profesionales en el Kansas State College, obteniendo un Bachillerato en Artes y Ciencias con especialización en Optometría (1950). Ha tomado cursos de educación continuada. Pertenece al Colegio de Optómetras, a la Logia Elks y al Club de Leones. En 1991 fue seleccionado como el Optómetra más destacado.

III

La Comisión evaluó el historial y cualificaciones del Doctor Héctor M. Vázquez Arias para ser miembro de la Junta Examinadora de Optómetras, y se celebró vista pública el 27 de junio de 1994. Habiéndose determinado que el designado está cualificado para ese cargo, se recomienda favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Freddy Valentín Acevedo
Presidente

Comisión de
Nombramientos"

SR.

VALENTIN

ACEVEDO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Señor senador don Freddy Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí. Señor Presidente, la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico tiene a bien someter favorablemente el informe de la confirmación del doctor Héctor M. Vázquez Arias, para Miembro de la Junta Examinadora de Optómetras y pide su aprobación favorablemente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): ¿Alguna objeción? No habiendo ninguna objeción, así se acuerda y en su consecuencia el Senado de Puerto Rico confirma al doctor Héctor M. Vázquez Arias, como Miembro de la Junta Examinadora de Optómetras. Notifíquese al señor Gobernador de Puerto Rico. Adelante con otro asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 730, titulada:

"Para que el Senado de Puerto Rico instale el Servicio Telefónico de Línea 800, así como permitir que los ciudadanos del Estado Libre Asociado comuniquen sus preocupaciones y sugerencias."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA

CLOS): Señor senador Charlie Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): No habiendo ninguna objeción, aprobado el informe de la Comisión de Asuntos Internos en cuanto a las enmiendas se refiere. Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): ¿Hay alguna objeción? No habiendo ninguna objeción, aprobada la medida tal como ha quedado enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas al título contenidas en el informe. Adelante.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del 1037, titulada:

"Para extender la más cálida felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Presidente de la Universidad Politécnica de Puerto Rico, al

Director del Programa de Maestría en Ingeniería Gerencial y a la Primera Clase Graduanda de dicho programa de estudios graduados, con motivo de la primera otorgación del grado de Maestría en Ingeniería Gerencial."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Señor senador don Charlie Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Para solicitar la aprobación de la medida.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): ¿Alguna objeción? No habiendo ninguna objeción, aprobada la Resolución del Senado 730. Adelante con los asuntos.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, habíamos aprobado ya...

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): ¿Perdón?

SR. RODRIGUEZ COLON: Ya se había aprobado la Resolución del Senado 730.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Pues corregimos.

SR. RODRIGUEZ COLON: Y también habíamos ya sometido a votación la 1037, por lo cual procede la consideración en descargue de la Resolución del Senado 1045.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Lo que ocurre es que se había dado lectura hace unos instantes a la Resolución del Senado 730, con sus enmiendas al texto y sus enmiendas al título. Esta Resolución del Senado 1037

no tiene ninguna enmienda, no tiene ningún informe.

SR. RODRIGUEZ COLON: No tiene, por eso solicitamos...

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Pero se le había dado lectura al informe de la Resolución del Senado 730. Y no queremos acudir al récord, pero si estamos equivocados...

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Señor senador don Miguel Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: La medida 730 fue aprobada con las enmiendas y las enmiendas al título.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Es correcto, la anterior.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Correcto.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Sí. Esa es la que habíamos resuelto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Y luego la 1037 y está en turno ahora, la 1045.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Bien.

SR. RODRIGUEZ COLON: Así es, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): ¿Hay alguna corrección que hacer?

SR. RODRIGUEZ COLON: Ninguna, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Bien. Adelante.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales

del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1045, titulada:

"Para que el Senado de Puerto Rico le exprese su más cordial felicitación al Sr. Listón Bochette III por haber sido premiado en la V edición de la Biental Internacional Deportistas en el Arte por su obra "Parade of Nations"."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Señor senador don Charlie Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para una enmienda en la Exposición de Motivos, segundo párrafo, tercera línea, la palabra "maestría" debe aparecer en letra mayúscula. Solicitamos la aprobación de la enmienda.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): ¿Alguna objeción? No habiendo ninguna objeción, se aprueba la enmienda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): ¿Alguna objeción? No habiendo ninguna objeción, aprobada la medida tal como ha quedado enmendada. Adelante con otro asunto.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, hemos finalizado con el Calendario de Ordenes Especiales del Día. Sin embargo, señor Presidente, tenemos pendiente el Informe de

Conferencia de la Resolución Concurrente del Senado 38, que es una medida que crea una Comisión Conjunta para lidiar con posibles enmiendas a la Constitución en el asunto de la representación de Minoría. Ese informe se preparó, pero toda vez que la Cámara de Representantes acordó no reunirse hoy, se está haciendo algo difícil conseguir la firma de los conferenciantes de la Cámara, por lo que solicitaríamos, señor Presidente, para dar oportunidad a ese trámite a ver si podemos lograr la firma de los compañeros de la Cámara, que se recese en estos momentos, hasta las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.) para ver si en ese momento, ya tenemos la firma y podemos proceder a acelerar el trámite de esa medida y aprobar el Informe de Conferencia.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): ¿Alguna objeción? No habiendo ninguna objeción, receso del Senado de Puerto Rico hasta las tres y treinta de esta tarde (3:30 p.m.).

* R E C E S O *

Transcurrido el receso, el Senado reanuda la sesión bajo la Presidencia del señor Freddy Valentín Acevedo, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Se continúan los trabajos.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Senador Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de informar la Resolución del Senado 1046 y que se proceda a incluir en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): ¿Hay objeción a la petición del señor Portavoz? No hay objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un Calendario de la Resolución del Senado 1046.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se instruye. Adelante.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1046, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico al destacado líder cívico y político Luis Quintana, primer puertorriqueño electo Concejal

por Acumulación en la ciudad de Newark, New Jersey en ocasión de su juramentación y toma de posesión del cargo que tendrá lugar el día 1 de julio de 1994.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 1 de julio de 1994 el distinguido líder cívico y político Luis Quintana juramentará y tomará posesión del cargo de Concejal por Acumulación en la ciudad de Newark, New Jersey después de haber sido electo como tal en las elecciones que tuvieron lugar el pasado 14 de junio de este año.

Este distinguido puertorriqueño nació en Añasco en el año 1960 donde vivió hasta la edad de ocho años cuando su familia se trasladó a Newark, New Jersey. Desde temprana edad se caracterizó por su determinación de ajustarse y satisfacer a cabalidad las exigencias del nuevo ambiente. Superó todos los retos académicos y completó sus estudios de escuela superior y en el año 1983 obtuvo su grado de Bachiller en Artes con concentración en Justicia Criminal en Seton Hall University. Al graduarse de escuela superior, fue seleccionado Joven Distinguido del Año 1979 por la organización ASPIRA, INC. del estado de New Jersey.

Desde temprana edad, trabajó incansablemente como Consejero en el North Ward Center y en otros grupos comunitarios como

los Niños Escuchas, Las Pequeñas Ligas, la organización Girls and Boys Club y el Urban Youth Task Force para hacer realidad su vocación de promover y defender las oportunidades educativas de todos los niños de la ciudad sin distinción de raza, color, origen o credo religioso.

Su labor comunitaria ha sido galardonada en New Jersey y en su ciudad natal de Añasco. En la actualidad pertenece a la Junta de Directores de la Essex County Vocational School y es miembro de la Junta de Síndicos de United Way.

En el campo político, el Concejal electo Luis Quintana es miembro del Democratic County Committee desde el año 1981. Desde 1985 sirvió como Ayudante del Concejal Sharpe James quien, al resultar electo Alcalde de Newark, reconoció la valiosa aportación de su colaborador Luis Quintana para beneficio de la comunidad hispana y de todos los ciudadanos de Newark. Por ello, el Alcalde Sharpe James lo designó Vice-alcalde de la Ciudad, cargo que desempeñó con la misma excelencia y dedicación.

La excepcional hoja de servicios de este distinguido puertorriqueño y sus logros en distintos movimientos y organizaciones que promueven el bienestar común ponen de manifiesto las cualidades de carácter, tesón y

compromiso con el servicio público que le caracterizan.

El Senado de Puerto Rico, al expresar el merecido reconocimiento y la felicitación de este Cuerpo Legislativo a este destacado puertorriqueño, le reiteran su más ferviente deseo de que se haga realidad su deseo de continuar contribuyendo al bienestar de todos los residentes de la ciudad de Newark.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se expresa el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico al destacado líder cívico y político Luis Quintana, primer puertorriqueño electo Concejal por Acumulación en la ciudad de Newark, New Jersey en ocasión de su juramentación y toma de posesión del cargo que tendrá lugar el día 1 de julio de 1994.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, preparada en forma de Pergamino, le será remitida al Concejal Luis Quintana como muestra de este reconocimiento y felicitación que es extensiva a su esposa Yolanda y a sus hijos Aida Iris, Yadiz y Carlos Luis.

Sección 3.- Se dará cuenta de esta Resolución a los medios noticiosos para su debida divulgación."

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Sergio Peña Clos, Presidente Accidental.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Señor senador Charlie Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se llame la Resolución del Senado 1046.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): No habiendo ninguna objeción, así se acuerda. Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1046, titulada:

"Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico al destacado líder cívico y político Luis Quintana, primer puertorriqueño electo Concejal por Acumulación en la ciudad de Newark, New Jersey en ocasión de su juramentación y toma de posesión del cargo que tendrá lugar el día 1 de julio de 1994."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar unas enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SR. PEÑA

CLOS): ¿Tiene las enmiendas?

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, en el texto, a la página 2, Sección 1, línea 4, hay que separar el "1", de la preposición "de". En la Exposición de Motivos, a la página 1, primer párrafo, línea 1, también hay que separar el número "1", de la preposición "de". Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): ¿Alguna objeción? No habiendo ninguna objeción, aprobadas las enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): ¿Alguna objeción? No habiendo ninguna objeción, aprobada la medida tal como ha quedado enmendada. Adelante con otro asunto.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se regrese al turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): ¿Alguna objeción? No habiendo ninguna objeción, así se acuerda. Adelante.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de la siguiente comunicación de Trámite Legislativo:

De la Secretaría de la Cámara

de Representantes, cinco (5) comunicaciones, informando que la Cámara de Representantes ha aprobado, con enmiendas, la Resolución Conjunta del Senado 757, Resolución Conjunta del Senado 900, la Resolución Conjunta del Senado 934, la Resolución Conjunta del Senado 704 y el Proyecto del Senado 221.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Señor senador don Charlie Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, hemos examinado las enmiendas que ha introducido la Cámara al Proyecto del Senado 221, y estamos en posición de solicitar al Cuerpo que concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): No habiendo ninguna objeción, así se acuerda.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Señor senador don Miguel Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Hay objeción a la aprobación de la medida. Esta es una medida que se ha discutido anteriormente, lo que tenemos es un Informe de Conferencia, nos está pidiendo la concurrencia con las enmiendas introducidas en la Cámara. Nuestra delegación mantiene la misma posición que asumió originalmente cuando se consideró el Proyecto. Creemos

que no hay ninguna razón para extender los términos de estos oficiales públicos, que debe mantenerse en ocho (8) años.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada. Adelante con otro asunto. Quisiéramos conocer del señor Portavoz, cuál es la situación en cuanto a la concurrencia, cuáles han sido las gestiones y el resultado de las mismas, señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Señor senador don Charlie Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar, el Subsecretario ha informado de unas comunicaciones llegadas de la Cámara de Representantes. Ya hemos solicitado y hemos concurrido con las enmiendas introducidas por la Cámara al Proyecto del Senado 221. En relación a las enmiendas introducidas por la Cámara a la Resolución Conjunta del Senado 757, también estamos en posición de solicitarle al Cuerpo que concurramos con esas enmiendas.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): No habiendo ninguna objeción, así se acuerda. Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, en relación a las enmiendas introducidas por la

Cámara de Representantes a la Resolución Conjunta del Senado 704, estamos en posición de solicitar al Cuerpo que concurramos con las enmiendas.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): No habiendo ninguna objeción, así se acuerda. Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, en relación a las enmiendas introducidas por la Cámara a la Resolución Conjunta del Senado 934, las hemos examinado y discutido con el personal técnico de la Comisión de Hacienda y se nos hace imposible solicitar la concurrencia, por lo cual solicitaríamos el que no se concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara y que se solicite conferencia.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): No habiendo ninguna objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, estamos en posición de recomendarle los conferenciantes por el Senado: senador Dennis Vélez Barlucea, senadora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, senador Víctor Marrero, senador Cirilo Tirado, senador Rubén Berríos Martínez.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Así se acuerda. Se designan a los compañeros senadores: Dennis Vélez Barlucea, doña Luisa Lebrón Vda. de Rivera, don Víctor Marrero, don Cirilo Tirado y Rubén Berríos Martínez, miembros de dicho Comité.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, habíamos estado en un receso para ver si podíamos lograr obtener las firmas de los conferenciantes de la Cámara al Informe de Conferencia de la Resolución Concurrente del Senado 38, pero ha sido imposible lograr obtener las firmas mayoritarias de los cinco (5) Representantes a la Cámara, toda vez que, al no estar reunida la Cámara, algunos compañeros Representantes, pues, están realizando gestiones en su Distrito, por lo cual, tendremos que dejar ese asunto pendiente para el día de mañana.

Ante esta situación, señor Presidente, nos parece que no es necesario continuar esperando y que debemos proceder a la Votación. De ahí que, formulamos la moción de que se forme un Calendario de Votación Final de las siguientes medidas: Resolución del Senado 730, Resolución del Senado 1037, Resolución del Senado 1045, Resolución del Senado 1046, Informe de Conferencia de la Resolución Conjunta del Senado 891, Concurrencia al Proyecto del Senado 221, Concurrencia a las enmiendas en la Resolución Conjunta del Senado 757, Concurrencia a las enmiendas introducidas a la Resolución Conjunta del Senado 857, Concurrencia a las enmiendas introducidas a la Resolución Conjunta del Senado 900 y Concurrencia a las enmiendas introducidas a la Resolución Conjunta del Senado 704. Solicitamos que el pase de

Martes, 28 de junio de 1994

Núm. 65

lista final coincida con la Votación Final.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): ¿Algún otro asunto? No habiendo ninguna objeción, así se acuerda. Adelante.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

Concurrencia a las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 221

Concurrencia a las enmiendas introducidas a la R. C. del S. 704

Concurrencia a las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 757

Concurrencia a las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 857

Informe de Conferencia de la R. C. del S. 891

Concurrencia a las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 900

Informe de Conferencia del R. del S. 730

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos Internos que realice un estudio para determinar la viabilidad de instalar el servicio telefónico de línea 800 en el Senado de Puerto Rico, como mecanismo para que la ciudadanía exprese sus sugerencias y preocupaciones."

R. del S. 1037

"Para extender la más cálida felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Presidente de la Universidad Politécnica de Puerto Rico, al Director del Programa de Maestría en Ingeniería Gerencial y a la Primera Clase Graduanda de dicho programa de estudios graduados, con motivo de la primera otorgación del grado de Maestría en Ingeniería Gerencial."

R. del S. 1045

"Para que el Senado de Puerto Rico le exprese su más cordial felicitación al Sr. Listón Bochette III por haber sido premiado en la V edición de la Bienal Internacional Deportistas en el Arte por su obra "Parade of Nations"."

R. del S. 1046

"Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico al destacado líder cívico y político Luis Quintana, primer

puertorriqueño electo Concejal por Acumulación en la ciudad de Newark, New Jersey en ocasión de su juramentación y toma de posesión del cargo que tendrá lugar el día 1 de julio de 1994."

VOTACION

La Concurrencia a las Enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 221, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Norma L. Carranza De León, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Nicolás Nogueras, Hijo; Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Sergio Peña Clos, Presidente Accidental.

TOTAL.....2
0

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Mercedes Otero de Ramos, Marco Antonio Rigau y Cirilo Tirado Delgado.

TOTAL.....
8

La Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a las Resoluciones Conjuntas del Senado 704, 757, 857 y 900; y el Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta del Senado 891, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Nicolás Nogueras, Hijo; Mercedes Otero de Ramos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael

Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Sergio Peña Clos, Presidente Accidental.

TOTAL.....2
7

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL.....
0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Marco Antonio Rigau.

TOTAL.....1

Las Resoluciones del Senado 730, 1037, 1045 y 1046, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León,

Nicolás Nogueras, Hijo; Mercedes Otero de Ramos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Sergio Peña Clos, Presidente Accidental.

TOTAL.....2
8

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL.....0

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Aprobadas todas las medidas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Señor senador don Charlie Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se excuse al compañero Aníbal Marrero Pérez, que se encuentra fuera de Puerto Rico.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que el Senado de Puerto Rico recese sus trabajos hasta mañana miércoles 29 de junio, a la una y treinta (1:30).

Señor Presidente, vamos a retirar la moción.

Martes, 28 de junio de 1994

Núm. 65

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Ya se había dispuesto sobre el receso.

SR. RODRIGUEZ COLON: Por eso mismo, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se regrese al turno de Relación de Proyectos.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): No habiendo ninguna objeción, así se acuerda.

PRESENTACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

El Secretario da cuenta con la siguiente Relación de Resoluciones presentadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, la lectura se prescindió a moción del señor Charlie Rodríguez Colón:

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1046

Por el señor Fas Alzamora:

"Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico al destacado líder cívico y político Luis Quintana, primer puertorriqueño electo Concejal por Acumulación en la ciudad de Newark, New Jersey en ocasión de su juramentación y toma de posesión del cargo que tendrá lugar el día 1 de julio de 1994."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1047

Por el señor Berríos Martínez:

"Para ordenar a la Comisión de Seguridad Social que investigue las necesidades de la Asociación Puertorriqueña Pro-Ciegos, Inc. e identifique la magnitud, prioridad y viabilidad de la ayuda económica requerida para atenderlas."

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que el Senado de Puerto Rico recese sus trabajos hasta mañana miércoles 29 de junio, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): No habiendo ninguna objeción, así se acuerda. Receso del Senado de Puerto Rico hasta mañana día 29, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).